

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN ANTERO		
	Sistema de Gestión Integrado		
	Proceso: GESTION DEL DESARROLLO POLITICO		
	Procedimiento: EMPLAZAMIENTO		
	Código:	GDP-CF- P02	
Versión:	2.0		

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL CÓRDOBA

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO

CITA Y EMPLAZA

Al señor **MANUEL ESTEBAN DE HOYOS SANCHEZ**, familia extensa y todas las personas interesadas en el niño, niña o adolescente **VALENTINA DE HOYOS DELGADO** de 12 años de edad, para que en el término de 5 días hábiles se hagan presentes, a la Comisaría de Familia del Municipio de San Antero Córdoba, ubicado en la Cra 14 N° 12D-13 Centro de Atención al Ciudadano “Víctor Díz Bettin”, con el fin de notificarles del Auto que abre investigación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que se sigue a favor de este menor de edad.

De no comparecer se entenderá surtida la notificación. Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia. Radicado bajo el N° 1.067.166.325.

DIVISAY DIAZ PADILLA

Comisaria de Familia Municipal de San Antero
Centro de Atención al Ciudadano VÍCTOR DÍZ BETTIN
Carrera 14 N° 12D - 13
Tel: (034) 8110457

Fijado el: 7 de septiembre de 2021

Desfijar el: 14 de septiembre de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

“Confianza y Desarrollo”